



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!
 Chocamán, Ver.
 2018-2021



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

1

ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER; 2018-2021. **APROBACION DEL SISTEMA DE APROBACION DE GESTION DE DATOS PERSONALES.**

En la Villa de Chocamán, cabecera municipal del municipio de Chocamán Veracruz, siendo las diez horas del día 18 de noviembre del 2019, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, en el palacio municipal, planta alta ubicado en la Calle Morelos s/n de esta Villa, las y los CC. Norma Lidia Rojas Trejo Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, Salustia Morales Hernández, Esteban Nolasco Nicmar, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Regidor Primero, y Regidor Segundo respetivamente, así como el Lic. Miguel Angel Montiel Sol, Secretario del H. Ayuntamiento, en términos del artículo 36 fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz Llave, bajo el siguiente proyecto de:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO: Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal. -----
- SEGUNDO: Lectura y Aprobación del orden del día. -----
- TERCERO: **PROPUESTA Y/O EN SU CASO APROBACIÓN DEL SISTEMA DE APROBACION DE GESTION DE DATOS PERSONALES.** -----
- CUARTO: Firma y cierre del acta. -----

PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL. El C. Miguel Angel Montiel Sol, Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase lista de asistencia e inmediatamente informa al C. Presidente Municipal Norma Lidia Rojas Trejo que se encuentran todos los miembros del cabildo por lo que de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a cumplimiento. -----

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El C. Miguel Angel Montiel Sol en su carácter de Secretario del Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden del día, sometiéndolo a consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue **aprobado por unanimidad de votos**, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

[Firma manuscrita]
 REGIDURIA SEGUNDA
 CHOCAMAN.VER.
 2018-2021

[Firma manuscrita]
 SECRETARÍA

[Firma manuscrita]
 REGIDURIA PRIMERA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
 ¡QUE ESTE CONTIGO!
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

TERCERO: PERIODO 2018-2021. En uso de la voz la C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO, Presidente Municipal, expone la importancia de concientizar y capacitar a las diferentes áreas del H. Ayuntamiento sobre la gestión y tratamiento de los datos personales que se recaban de la ciudadanía, para los diferentes trámites y servicios que proporcionamos como primer medio de contacto, esto con la finalidad de brindar un mejor servicio a la población y siempre respetando el derecho del titular de los datos personales de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de los mismos, de conformidad con el artículo 12,47,48,49 de La Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por lo cual, se elaboró el Sistema de Aprobación de Gestión de Datos Personales; el cual se pone a consideración de los Ediles para su conocimiento, análisis y discusión.

2

Acto seguido la C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO, PRESIDENTE MUNICIPAL, pregunta al cabildo si es de aprobarse EL Sistema de Aprobación de Gestión de Datos Personales. **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

CUARTO: Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS ONCE CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS EDILES QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA PRESENCIA DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN DA FE DE SU DEBIDA CONSTANCIA----

Norma Lidia Rojas Trejo
**PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 2018-2021
 PRESIDENTE MUNICIPAL**

[Firma]
**SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 C. PÁNFILO MARCELINO ROJAS TREJO**

SÍNDICO ÚNICO

[Firma]
**REGIDORA PRIMERA
 CHOCAMÁN, VER.
 C. SALUSTIA MORALES HERNANDEZ**

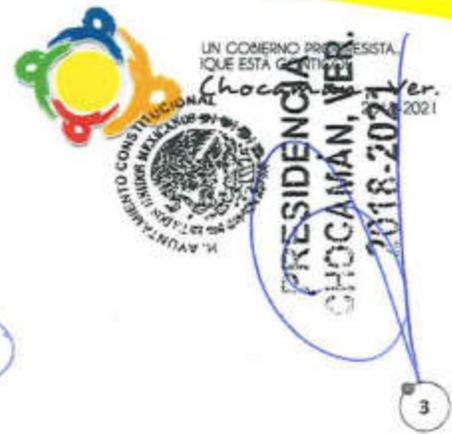
REGIDORA PRIMERA

[Firma]
**REGIDURIA SEGUNDA
 CHOCAMÁN, VER.**

[Firma]
SECRETARÍA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



Esteban Nolasco Nicanor
C. ESTEBAN NOLASCO NICANOR

REGIDOR SEGUNDO
REGIDURÍA SEGUNDA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



Miguel Ángel Montiel Sol
SECRETARÍA
LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Miguel Ángel Montiel Sol
REGIDURÍA PRIMERA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Miguel Ángel Montiel Sol
SECRETARÍA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2018-2021

SISTEMA DE GESTION DE DATOS PARA AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN VER.



Un gobierno progresista que está contigo
CIENCIA Y VERDAD
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMAN VER. 2018-2021

Análisis de Requerimientos

En el levantamiento de requerimientos se realizó un cuestionario para saber qué datos son los que se recaban en cada área.

Para corroborar la información obtenida se entrevistó al titular de cada área, me proporcionaron la información necesaria de como maneja y los protocolos para entender cómo se gestionan los datos.

SINDICATURA CHOCAMAN VER. 2018-2021

| | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------|
| Rq.1 | Control de gestión de datos de usuarios de actas de nacimiento certificadas. | | |
| Tipo: | Requisito para acceder | Prioridad: Esencial | Depto.: Registro civil |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Titular o tutor: se entrevista con personal de departamento de registro civil quien tomara los datos de la persona para realizar trámite, el personal los toma y les da tratamiento para resguardar y hacer cumplir la ley con base a datos personales. ➤ actas de nacimiento certificadas: el acta de nacimiento es el documento oficial que acredita nombre, sexo, nacionalidad mexicana, indica la fecha y lugar de tu nacimiento, así como la filiación con tus padres o las personas que detenten la patria potestad. ➤ Obligaciones del departamento de gobierno: se transfieren datos a registro civil del estado, a INEGI e INE. ➤ Solicitud de datos externa (usuarios): derechos arco (titulares de datos), se realiza mediante entrevista en donde solicitan nombre completo y fecha de nacimiento, si los datos son correctos se otorga acta certificada de no ser así no se otorga. ➤ Solicitud de datos interna (departamentos de ayuntamiento): no existe. | | | |

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------|
| Rq.2 | Control de gestión de datos de usuarios de actas de defunción. | | |
| Tipo: | Requisito para acceder | Prioridad: Esencial | Depto.: Registro civil |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Actas de defunción: se realizan para las personas finadas, El acta de defunción es un documento legal que certifica el fallecimiento de una persona, es importante tenerlo para iniciar el proceso de diversos trámites en beneficio de los deudos. ➤ Obligaciones del departamento con gobierno: se transfieren datos a registro civil del estado, a INEGI, al INE. ➤ Solicitud de datos externa (usuarios): se realiza mediante entrevista en donde solicitan nombre completo y fecha de nacimiento, si los datos son correctos se otorga acta certificada de no ser así no se otorga, también haciendo valer derechos arco. ➤ Solicitud de datos interna (departamentos de ayuntamiento): no existe. | | | |

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMAN VER. 2018-2021

REGIDURIA PRIMERA CHOCAMAN VER. 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



Un gobierno
progresista que
está contigo

2018-2021

Diccionario de Datos.

CHOCAMÁN



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

| Categoría | Tipo de datos personales |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Datos identificativos | <ul style="list-style-type: none">• Nombre • Domicilio • Teléfono particular • Teléfono celular • Estado Civil • Firma • RFC • CURP • Nombre de familiares, dependientes y beneficiarios • Fecha de nacimiento • Lugar de nacimiento • Fotografía • Edad • Cartilla del Servicio Militar • Número de Licencia de Manejo • Número de pasaporte • Firma • estado civil. |
| Datos electrónicos | Correo electrónico, E firma. |
| Datos académicos | <ul style="list-style-type: none">• Títulos • Certificados • Reconocimientos • Constancias • Diplomas • Cédula Profesional |
| Datos laborales | <ul style="list-style-type: none">• Documentos de reclutamiento y selección • Nombramiento • Referencias personales y laborales • Número de seguro social • Número de afiliación al IPE |
| Datos patrimoniales | <ul style="list-style-type: none">• Seguros • Número de cuenta bancaria • Información Fiscal • Descuentos por sentencia judicial • Créditos • Ingresos • escrituras • contratos compra-venta • croquis |
| Datos biométricos | <ul style="list-style-type: none">• Huella dactilar |
| Datos sensibles | <ul style="list-style-type: none">• Etnia • resultados de estudios médicos personales. |



Chocamán, Veracruz, México.
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.
Tel. 73 2 21 09
Correo: chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2018-2021

Requisitos de Seguridad

La seguridad en los datos personales debe ser la prioridad para el usuario final ya que de esto dependerá que exista uno a más responsables del buen uso o mal uso del mismo por esto se deberá tener las siguientes medidas.

RS 1 Uso de contraseña en sistemas informáticos con bases de datos.

Tipo: Requisito Restricción Prioridad: Esencial Deseado Opcional

El sistema tendrá uso de contraseñas para cada usuario. Esto permitirá el acceso al a personas con autorización y evitar cambios no deseados o perdida de datos o robo de estos.

RS 2 Respaldo información de base de datos.

Tipo: Requisito Restricción Prioridad: Esencial Deseado Opcional

Se realizará un respaldo del base de datos ya que son bases de datos locales y para estar prevenidos por un error le pudieran dar suprimir o un virus infectara la computadora donde existen todos estos datos.

RS 3 Uso de oficios para Transferencia datos.

Tipo: Requisito Restricción Prioridad: Esencial Deseado Opcional

Se realizará escritos bien fundamentados y motivados para solicitar información de otras oficinas.

RS 4 Mantener Base datos fisica en archiveros de metal con chapa en oficina cerrada con llave.

Tipo: Requisito Restricción Prioridad: Esencial Deseado Opcional

Se deberá mantener archivos de datos en lugares seguros como en archiveros con chapa para evitar perdida de archivos y datos de personas así como mantener estos archiveros detrás de una puerta bien resguardada.



Un gobierno
progresista que
está contigo



CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



REGIDURIA PRIMERA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



REGIDURIA
PRIMERA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.
Tel. 73 2 21 09
Correo: chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



Un gobierno progresista que
está contigo

2018-2021

Rq.3 Control de gestión de datos de usuarios de actas de matrimonio.

Tipo: Requisito para acceder

Prioridad: Esencial

Depto.: Registro civil

- Acta de matrimonio: El Acta de matrimonio es un documento oficial emitido por el registro civil y protocolizado por un juez del registro Civil, documento con el cual se formaliza legalmente la unión de un hombre y una mujer en el régimen conyugal y se realiza bajo un contrato de matrimonio, con el cual los contrayentes adquiere derechos y obligaciones
- Solicitud de datos externa (usuarios): derechos arco (titulares de datos) así también. Accede cualquier persona solo con saber nombre de los cónyuges y fecha de matrimonio.
- Solicitud de datos interna (departamentos de ayuntamiento): no existe.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

JUDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Rq.4 Control de gestión de datos de usuarios de Licencias de Construcción.

Tipo: Requisito para acceder

Prioridad: Esencial

Depto.: Obra Publica

- Licencia de construcción: La Licencia de obra o Licencia urbanística o Permiso de construcción es un permiso requerido, normalmente por la administración local, para la realización de cualquier tipo de construcción, supone la autorización municipal para realizar las obras.
- Solicitud de datos externo (Usuarios): derechos arco (titulares de datos), solo titulares acceden a estos datos con identificación oficial.
- Solicitud de datos interna (departamentos de ayuntamiento): mediante oficio donde se motive legalmente porque se deben otorgar esos datos o información.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

REGIDURIA SEGUNDA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Handwritten signature in blue ink.

REGIDURIA
PRIMERA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.

Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

Tel. 73 2 21 09

Correo: chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



Un gobierno
progresista que
está contigo

2018-2021

CHOCAMÁN
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

RS 5 Digitalizar Base datos física en servidor.

Tipo: Requisito Restricción Prioridad: Esencial Deseado Opcional

Se deberá digitalizar base de datos física en servidor protegido para evitar la pérdida total de papeles por humedad u otros aspectos ajenos como desastres naturales o incendios.

Requisitos de Control

RC 1 Relación de préstamos o transferencia de datos a departamentos o usuarios.

Tipo: Requisito Restricción Prioridad: Esencial Deseado Opcional

Se realizara control en cada área haciendo una base de datos de la relación de los documentos que otorguen a otros departamentos.

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

REGIDURIA SEGUNDA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

REGIDURIA PRIMERA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.
Tel. 73 2 21 09
Correo: chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2018-2021



Un gobierno
progresista que
cambia
el destino

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Rq.5 Control de gestión de datos de usuarios de Numero de alineamiento Oficial.

Tipo: Requisito para acceder Prioridad: Esencial Depto.: Obra Publica

Numero de alineamiento oficial: El trámite de número oficial es el cual el ayuntamiento asigna un número oficial para cada predio que tenga frente a la vía pública, el cual deberá colocarse en la parte visible de la entrada de cada predio y ser claramente legible a una distancia mínima de 20 metros.

El trámite de Alineamiento es la traza sobre el terreno que limita el predio respectivo con la vía pública en uso, determinada en los planos debidamente aprobados

Solicitud de datos externo (Usuarios): derechos arco (titulares de datos), solo titulares acceden a estos datos con identificación oficial.

Solicitud de datos interna (departamentos de ayuntamiento): mediante oficio donde se motive legalmente porque se deben otorgar esos datos o información.

REGIDURÍA PRIMERA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Rq.6 Control de gestión de datos de usuarios de Permisos de Subdivisión.

Tipo: Requisito para acceder Prioridad: Esencial Depto.: Obra Publica

- Permiso de subdivisión: Es el acto mediante el cual se divide un predio en dos o más lotes; en donde los lotes resultantes cumplen con las dimensiones mínimas establecidas de acuerdo a su ubicación.
- Solicitud de datos externo (Usuarios): derechos arco (titulares de datos), solo titulares acceden a estos datos con identificación oficial.
- Solicitud de datos interna (departamentos de ayuntamiento): mediante oficio donde se motive legalmente porque se deben otorgar esos datos o información.

Rq.7 Control de gestión de datos de usuarios de Permisos de Demolición.

Tipo: Requisito para acceder Prioridad: Esencial Depto.: Obra Publica

Permiso de Demolición: se expide cuando alguna persona física o moral destruirá un edificio dentro de la demarcación del municipio.

- Solicitud de datos externo (Usuarios): derechos arco (titulares de datos), solo titulares acceden a estos datos con identificación oficial.
- Solicitud de datos interna (departamentos de ayuntamiento): mediante oficio donde se motive legalmente porque se deben otorgar esos datos o información.

REGIDURÍA PRIMERA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

REGIDURÍA
PRIMERA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2018-2021



Rq.8 Control de gestión de datos de usuarios de Bajas de Propietarios en Sistema.

| | | |
|-------------------------------------|----------------------------|-------------------------|
| Tipo: Requisito para acceder | Prioridad: Esencial | Depto.: Catastro |
|-------------------------------------|----------------------------|-------------------------|

- Baja de Propietarios en Sistema: se realizará cuando fallese o existe compra-venta.
- Solicitud de datos externo (Usuarios): derechos arco (titulares de datos), solo titulares acceden a estos datos con identificación oficial.
- Solicitud de datos interna (departamentos de ayuntamiento): mediante oficio donde se motive legalmente porque se deben otorgar esos datos o información.

Rq.9 Control de gestión de datos de usuarios de Cambios de propietarios en sistema:

| | | |
|-------------------------------------|----------------------------|-------------------------|
| Tipo: Requisito para acceder | Prioridad: Esencial | Depto.: Catastro |
|-------------------------------------|----------------------------|-------------------------|

- Cambios de propietarios en sistema: se realizan cuando rectifican sus datos o certificación DC-016 o DC-017.
- Solicitud de datos externo (Usuarios): derechos arco (titulares de datos), solo titulares acceden a estos datos con identificación oficial presentar recibo de predial verificación de predio no se da información a terceras personas.
- Solicitud de datos interna (departamentos de ayuntamiento): mediante oficio donde se motive legalmente porque se deben otorgar esos datos o información.

Rq.10 Control de gestión de datos de usuarios de Altas de propietarios en sistema:

| | | |
|-------------------------------------|----------------------------|-------------------------|
| Tipo: Requisito para acceder | Prioridad: Esencial | Depto.: Catastro |
|-------------------------------------|----------------------------|-------------------------|

- Cambios de propietarios en sistema: se realizan cuando rectifican sus datos.
- Solicitud de datos externo (Usuarios): derechos arco (titulares de datos), solo titulares acceden a estos datos con identificación oficial presentar recibo de predial verificación de predio no se da información a terceras personas.
- Solicitud de datos interna (departamentos de ayuntamiento): mediante oficio donde se motive legalmente porque se deben otorgar esos datos o información.



Chocamán, Veracruz, México.
 Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.
 Tel. 73 2 21 09
 Correo: chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2018-2021



Un gobierno
progresista que
transforma
la vida
**PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021**

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------|
| Rq.11 | Control de gestión de datos de usuarios de Expedición de croquis: | | |
| Tipo: | Requisito para acceder | Prioridad: Esencial | Depto.: Catastro |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Expedición de croquis: se realizan cuando documentación del croquis de la propiedad. ➤ Solicitud de datos externo (Usuarios): derechos arco (titulares de datos), solo titulares acceden a estos datos con identificación oficial presentar recibo de predial verificación de predio no se da información a terceras personas. ➤ Solicitud de datos interna (departamentos de ayuntamiento): mediante oficio donde se motive legalmente porque se deben otorgar esos datos o información. | | | |

| | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------|
| Rq.12 | Control de gestión de datos de usuarios de Constancias de posesión: | | |
| Tipo: | Requisito para acceder | Prioridad: Esencial | Depto.: Catastro |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Constancias de posesión: se realizan para apoyos de café y vivienda. ➤ Solicitud de datos externo (Usuarios): derechos arco (titulares de datos), solo titulares acceden a estos datos con una identificación oficial. ➤ Solicitud de datos interna (departamentos de ayuntamiento): mediante oficio donde se motive legalmente porque se deben otorgar esos datos o información. | | | |

| | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------|
| Rq.13 | Control de gestión de datos de usuarios de Licencias Nuevas Comercio: | | |
| Tipo: | Requisito para acceder | Prioridad: Esencial | Depto.: Comercio |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Licencias Nuevas Comercio: se realiza cuando se apertura un establecimiento o negocio. ➤ Solicitud de datos externo (Usuarios): solo titulares acceden tienen derecho con identificación oficial, Por medio de solicitudes se podrá dar solo datos estadísticos. ➤ Solicitud de datos interna (departamentos de ayuntamiento): mediante oficio donde se motive legalmente porque se deben otorgar esos datos o información. | | | |

Estela Estrella
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

[Firma]
SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

REGIDURIA
PRIMERA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2018-2021



Un gobierno
que trabaja
por el progreso
de la comunidad
PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Rq.14 Control de gestión de datos de usuarios de Refrendos de Licencias Nuevas Comercio:

| | | |
|-------------------------------------|----------------------------|-------------------------|
| Tipo: Requisito para acceder | Prioridad: Esencial | Depto.: Comercio |
|-------------------------------------|----------------------------|-------------------------|

- Refrendos de Licencias Nuevas Comercio: se realiza antes de que caduque el permiso otorgado a un establecimiento o negocio.
- Solicitud de datos externo (Usuarios): solo titulares acceden tienen derecho a identificación oficial, Por medio de solicitudes se podrá dar solo datos estadísticos.
- Solicitud de datos interna (departamentos de ayuntamiento): mediante oficio donde se motive legalmente porque se deben otorgar esos datos o información.

REGIDURIA
PRIMERA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Rq.15 Control de gestión de datos de usuarios de Permisos De Uso En Vía Pública comercio:

| | | |
|-------------------------------------|----------------------------|-------------------------|
| Tipo: Requisito para acceder | Prioridad: Esencial | Depto.: Comercio |
|-------------------------------------|----------------------------|-------------------------|

- Permisos De Uso En Vía Pública comercio: Este trámite podrá ser presentado por cualquier persona física o moral, pública o privada de nacionalidad mexicana, así como también las personas físicas de origen extranjero; interesadas en realizar actividades tendientes a satisfacer servicios requeridos en las temporadas de mayor afluencia turística, de investigación científica y otra de naturaleza transitoria, así como ejercer el comercio ambulante en zonas no concesionadas.
- Solicitud de datos externo (Usuarios): solo titulares acceden tienen derecho con identificación oficial, Por medio de solicitudes se podrá dar solo datos estadísticos.
- Solicitud de datos interna (departamentos de ayuntamiento): mediante oficio donde se motive legalmente porque se deben otorgar esos datos o información.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
REGIDURIA SEGUNDA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

REGIDURIA
PRIMERA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



Un gobierno
progresista que
está contigo

2018-2021

CHOCAMÁN

Rq.16 Control de gestión de datos de usuarios de Permisos De Uso En Vía Pública comercio:

Tipo: Requisito para acceder Prioridad: Esencial Depto.: Comercio

- Permisos De Uso En Vía Pública comercio: Este trámite podrá ser presentado por cualquier persona física o moral, pública o privada de nacionalidad mexicana, así como también las personas físicas de origen extranjero; interesadas en realizar actividades tendientes a satisfacer servicios requeridos en las temporadas de mayor afluencia turística, de investigación científica y otra de naturaleza transitoria, así como ejercer el comercio ambulante en zonas no concesionadas.
- Solicitud de datos externo (Usuarios): solo titulares acceden tienen derecho con identificación oficial, Por medio de solicitudes se podrá dar solo datos estadísticos.
- Solicitud de datos interna (departamentos de ayuntamiento): mediante oficio donde se motive legalmente porque se deben otorgar esos datos o información.



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Rq.17 Control de gestión de datos de usuarios de instituto de la mujer:

Tipo: Requisito para acceder Prioridad: Esencial Depto.: IMMujer

- Solicitud de datos externo (Usuarios): derechos arco (titulares de datos), solo titulares acceden a estos datos con identificación oficial, se aclara que no se da información a terceras personas.
- Solicitud de datos interna (departamentos de ayuntamiento): mediante oficio donde se fundamente y motive legalmente porque se deben otorgar esos datos o información.
- se transfieren datos a organismos públicos de impartición de justicia, del sector educativo, productivas.

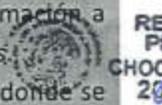


REGIDURIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Rq.18 Control de gestión de datos de usuarios de Expedición De Constancias De Productor Fomento Agropecuario:

Tipo: Requisito para acceder Prioridad: Esencial Depto.: Fomento Agrop.

- Solicitud de datos externo (Usuarios): derechos arco (titulares de datos), solo titulares acceden a estos datos con identificación oficial, se aclara que no se da información a terceras personas, Por medio de solicitudes se podrá dar solo datos estadísticos.
- Solicitud de datos interna (departamentos de ayuntamiento): mediante oficio donde se fundamente y motive legalmente porque se deben otorgar esos datos o información.
- se transfieren datos a organismos públicos.



REGIDURIA
PRIMERA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.
Tel. 73 2 21 09
Correo: chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2018-2021



Un gobierno
progresista que
está contigo



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

| | |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Rq.19 | Control de gestión de datos de usuarios de Permiso Para Aprovechamiento Forestal Para Uso Doméstico Fomento Agropecuario: |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

| | | | | | |
|-------|------------------------|------------|----------|---------|----------------|
| Tipo: | Requisito para acceder | Prioridad: | Esencial | Depto.: | Fomento Agrop. |
|-------|------------------------|------------|----------|---------|----------------|

- Solicitud de datos externo (Usuarios): derechos arco (titulares de datos), solo titulares acceden a estos datos con identificación oficial, se aclara que no se da información a terceras personas, Por medio de solicitudes se podrá dar solo datos estadísticos.
- Solicitud de datos interna (departamentos de ayuntamiento): mediante oficio donde se fundamente y motive legalmente porque se deben otorgar esos datos o información.
- se transfieren datos a organismos públicos forestal y de medio ambiente.

| | |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Rq.20 | Control de gestión de datos de usuarios de Audiencias En Función De Agencia Auxiliar Del Ministerio Público (sindicatura): |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

| | | | | | |
|-------|------------------------|------------|----------|---------|-------------|
| Tipo: | Requisito para acceder | Prioridad: | Esencial | Depto.: | Sindicatura |
|-------|------------------------|------------|----------|---------|-------------|

- audiencia en func. De agencia aux. del M.P.: se realiza este Acto en el que un soberano u otra autoridad recibe con carácter oficial a las personas que quieren conversar con el, generalmente para exponer, reclamar o solicitar alguna cosa
- Solicitud de datos externo (Usuarios): derechos arco (titulares de datos), solo titulares acceden a estos datos con identificación oficial, Por medio de solicitudes se podrá dar solo datos estadísticos.
- Solicitud de datos interna (departamentos de ayuntamiento): mediante oficio donde se fundamente y motive legalmente porque se deben otorgar esos datos o información.
- se transfieren datos a organismos públicos de impartición de justicia.

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

REGIDURIA SEGUNDA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

REGIDURIA PRIMERA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



Un gobierno
progresista que
está contigo

2018-2021

| | |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Rq.21 | Control de gestión de datos de usuarios de Constancia De Extravió De Cartilla De Vacunación (sindicatura): |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

| | | | | | |
|-------|------------------------|------------|----------|---------|-------------|
| Tipo: | Requisito para acceder | Prioridad: | Esencial | Depto.: | Sindicatura |
|-------|------------------------|------------|----------|---------|-------------|

- Constancia de extravió de cartilla de vacunación: se realiza Cuando tiene que hacer reposición de cartilla de vacunación o simplemente para ampararse de un uso inadecuado del documento extraviado.
- Solicitud de datos externo (Usuarios): derechos arco (titulares de datos), solo titulares acceden a estos datos con identificación oficial, Por medio de solicitudes se podrá dar solo datos estadísticos.
- Solicitud de datos interna (departamentos de ayuntamiento): mediante oficio donde se fundamente y motive legalmente porque se deben otorgar esos datos o información.

| | |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Rq.22 | Control de gestión de datos de usuarios de Constancia De Antecedentes No Policiales (sindicatura): |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|

| | | | | | |
|-------|------------------------|------------|----------|---------|-------------|
| Tipo: | Requisito para acceder | Prioridad: | Esencial | Depto.: | Sindicatura |
|-------|------------------------|------------|----------|---------|-------------|

- Constancia De Antecedentes No Policiales: se realiza a personas sin antecedentes penales para realizar un trámite o solicitar trabajo.
- Solicitud de datos externo (Usuarios): solo titulares acceden a estos datos, Por medio de solicitudes se podrá dar solo datos estadísticos.
- Solicitud de datos interna (departamentos de ayuntamiento): no existe.



Chocamán, Veracruz, México.
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.
Tel. 73 2 21 09
Correo: chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2018-2021



Un gobierno
progresista que
está contigo



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Rq.23 Control de gestión de datos de usuarios de Cobro de Impuesto Predial, Servicio de Drenaje (tesorería):

Tipo: Requisito para acceder **Prioridad:** Esencial **Depto.:** Tesorería

- Cobro de Impuesto Predial, Agua y Servicio de Drenaje: El predial es un impuesto que debe pagar cualquier persona que sea dueña de una propiedad, sin importar el uso que se le dé, ya sea habitacional, comercial o industrial, así como el servicio del agua y el drenaje.
- Solicitud de datos externo (Usuarios): solo titulares acceden a estos datos y usuarios haciendo valer sus derechos arco con identificación oficial y con recibo de pago predial del año anterior.
- Solicitud de datos interna (departamentos de ayuntamiento): mediante oficio donde se fundamente y motive legalmente porque se deben otorgar esos datos o información.
- Se da información a secretaria de finanzas, ORFIS, Legislatura.

Rq.24 Control de gestión de datos de usuarios de Cobro de impuesto sobre traslado de dominio, Cobro de los derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica, - Cobro de los derechos por licencias de Construcción, - Cobro de los derechos por expedición de certificados y constancias expedidas por las áreas de H. Ayuntamiento, Cobro de los derechos por servicios de Rastro o lugares autorizados, Cobro de los derechos por servicios de panteones, - Cobro de los derechos por Servicios prestados por la Tesorería como constancias de no adeudo, - Cobro de los derechos por Servicios prestados por Registro Civil. (tesorería):

Tipo: Requisito para acceder **Prioridad:** Esencial **Depto.:** Tesorería

- Solicitud de datos externo (Usuarios): solo titulares acceden a estos datos y usuarios con haciendo valer sus derechos arco con identificación oficial.
- Solicitud de datos interna (departamentos de ayuntamiento): mediante oficio donde se fundamente y motive legalmente porque se deben otorgar esos datos o información.
- Se da información a secretaria de finanzas, ORFIS, Legislatura.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
REGIDURIA SEGUNDA
Esterlin Valencia



REGIDURIA
PRIMERA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



Un gobierno
progresista que
está contigo

2018-2021

Rq.25 Control de gestión de datos de usuarios de Carta de Recomendación (secretaria):

Tipo: Requisito para acceder Prioridad: Esencial Depto.: Secretaria

- Carta de Recomendación: se realizan cuando en casos donde el candidato no cuenta con experiencia laboral previa, no tiene una carta de recomendación de su empleo anterior o, simplemente, está aplicando a una posición donde se depositará plena confianza en su persona.
- Solicitud de datos externo (Usuarios): solo titulares acceden a estos datos y usuarios haciendo valer sus derechos arco con identificación oficial, se aclara que no se da información a terceras personas.
- Solicitud de datos interna (departamentos de ayuntamiento): mediante oficio donde se fundamente y motive legalmente porque se deben otorgar esos datos o información.

Rq.26 Control de gestión de datos de usuarios de Constancia de Residencia (secretaria):

Tipo: Requisito para acceder Prioridad: Esencial Depto.: Secretaria

- Constancia de Residencia: este es un documento que expide el ayuntamiento de donde vive la persona que la solicita para hacer constar el tiempo y el lugar donde vive
- Solicitud de datos externo (Usuarios): solo titulares acceden a estos datos y usuarios haciendo valer sus derechos arco con identificación oficial, se aclara que no se da información a terceras personas, Por medio de solicitudes se podrá dar solo datos estadísticos.
- Solicitud de datos interna (departamentos de ayuntamiento): mediante oficio donde se fundamente y motive legalmente porque se deben otorgar esos datos o información.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
PRESIDENCIA
2018-2021

REGIDURIA PRIMERA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
REGIDURIA SEGUNDA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

REGIDURIA PRIMERA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.
Tel. 73 2 21 09
Correo: chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2018-2021



Rq.27 Control de gestión de datos de usuarios de Carta de Buena conducta (secretaría)

Tipo: Requisito para acceder Prioridad: Esencial Depto.: Secretaría

- Carta de Buena Conducta: se realiza como una misiva dirigida a una empresa o institución educativa; esta no puede expedirse por el interesado, sino que la debe expedir el titular de la institución educativa o el superior jerárquico responsable en la empresa o trabajo del interesado.
- Solicitud de datos externo (Usuarios): solo titulares acceden a estos datos y usuarios haciendo valer sus derechos arco con identificación oficial, se aclara que no se da información a terceras personas, Por medio de solicitudes se podrá dar solo datos estadísticos.
- Solicitud de datos interna (departamentos de ayuntamiento): mediante oficio donde se fundamente y motive legalmente porque se deben otorgar esos datos o información.

Rq.28 Control de gestión de datos de usuarios de Constancia de identidad (secretaría):

Tipo: Requisito para acceder Prioridad: Esencial Depto.: Secretaría

- Constancia de Identidad: Una constancia de identidad es un documento que avala la circunstancia en que se encuentra un individuo cuando no cuenta con una identificación oficial expedida por el gobierno. Este documento tiene una vigencia de 30 a 60 días, y expedido por una institución gubernamental.
- Solicitud de datos externo (Usuarios): solo titulares acceden a estos datos y usuarios haciendo valer sus derechos arco con identificación oficial, se aclara que no se da información a terceras personas, Por medio de solicitudes se podrá dar solo datos estadísticos.
- Solicitud de datos interna (departamentos de ayuntamiento): mediante oficio donde se fundamente y motive legalmente porque se deben otorgar esos datos o información.



Chocamán, Veracruz, México.
 Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.
 Tel. 73 2 21 09
 Correo: chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



Un gobierno progresista que está contigo

2018-2021

CHOCAMÁN VER. 2018-2021

Rq.29 Control de gestión de datos de usuarios de Constancia de Vecindad (secretaría)

Tipo: Requisito para acceder Prioridad: Esencial Depto.: Secretaría

- Constancia de Vecindad: es un documento de identificación que es expedido por la autoridad municipal o equivalente; la cual acredita a una persona como vecina, ya sea originaria, con residente permanente, nuevo vecino, o con residencia habitual, en un lugar determinado.
- Solicitud de datos externo (Usuarios): solo titulares acceden a estos datos y usuarios haciendo valer sus derechos arco con identificación oficial, se aclara que no se da información a terceras personas, Por medio de solicitudes se podrá dar solo datos estadísticos.
- Solicitud de datos interna (departamentos de ayuntamiento): mediante oficio donde se fundamente y motive legalmente porque se deben otorgar esos datos o información.

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN VER.
2018-2021

Rq.30 Control de gestión de datos de usuarios de Constancia de Escasos Recursos (secretaría):

Tipo: Requisito para acceder Prioridad: Esencial Depto.: Secretaría

- Constancia de Escasos Recursos: es un documento que se extiende hacer constar que la persona que la solicita no tiene los recursos necesarios.
- Solicitud de datos externo (Usuarios): solo titulares acceden a estos datos y usuarios haciendo valer sus derechos arco con identificación oficial, se aclara que no se da información a terceras personas, Por medio de solicitudes se podrá dar solo datos estadísticos.
- Solicitud de datos interna (departamentos de ayuntamiento): mediante oficio donde se fundamente y motive legalmente porque se deben otorgar esos datos o información.

INDICATURA
CHOCAMÁN VER.
2018-2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
REGIDURIA SEGUNDA
CHOCAMÁN VER.
2018-2021

Ente...



REGIDURIA PRIMERA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.
Tel. 73 2 21 09
Correo: chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2018-2021



Rq.31 Control de gestión de datos de usuarios de Constancia de Dependencia económica (secretaría):

| | | |
|-------------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| Tipo: Requisito para acceder | Prioridad: Esencial | Depto.: Secretaría |
|-------------------------------------|----------------------------|---------------------------|

- Constancia Dependencia Económica: es un documento que se extiende hacer constar que la persona depende económicamente de alguien más.
- Solicitud de datos externo (Usuarios): solo titulares acceden a estos datos y usuarios haciendo valer sus derechos arco con identificación oficial, se aclara que no se da información a terceras personas, Por medio de solicitudes se podrá dar solo datos estadísticos.
- Solicitud de datos interna (departamentos de ayuntamiento): mediante oficio donde se fundamente y motive legalmente porque se deben otorgar esos datos o información.

Rq.32 Control de gestión de datos de usuarios de Constancia de Origen (secretaría):

| | | |
|-------------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| Tipo: Requisito para acceder | Prioridad: Esencial | Depto.: Secretaría |
|-------------------------------------|----------------------------|---------------------------|

- Constancia de Origen: es un documento que se extiende hacer constar su origen, municipio, estado, nacionalidad y domicilio.
- Solicitud de datos externo (Usuarios): solo titulares acceden a estos datos y usuarios haciendo valer sus derechos arco con identificación oficial, se aclara que no se da información a terceras personas, Por medio de solicitudes se podrá dar solo datos estadísticos.
- Solicitud de datos interna (departamentos de ayuntamiento): mediante oficio donde se fundamente y motive legalmente porque se deben otorgar esos datos o información.

Rq.33 Control de gestión de datos de usuarios de Constancia de ingresos no comprobables (secretaría):

| | | |
|-------------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| Tipo: Requisito para acceder | Prioridad: Esencial | Depto.: Secretaría |
|-------------------------------------|----------------------------|---------------------------|

- Constancia de ingresos no comprobables: es un documento que puede ser expedido por una entidad pública, con la cual se exhiben los montos ganados por el trabajador.
- Solicitud de datos externo (Usuarios): solo titulares acceden a estos datos y usuarios haciendo valer sus derechos arco con identificación oficial, se aclara que no se da información a terceras personas, Por medio de solicitudes se podrá dar solo datos estadísticos.
- Solicitud de datos interna (departamentos de ayuntamiento): mediante oficio donde se fundamente y motive legalmente porque se deben otorgar esos datos o información.



eracruz, México.
 Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.
 Tel. 73 2 21 09
 Correo: chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2018-2021



Un gobierno
progresista que
está contigo



**PRESIDENCIA
CHOCAMÁN
2018-2021**

| | | |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| Rq.34 | Control de gestión de datos de usuarios de Constancia de Fierro Permanente (secretaria): | |
| Tipo: | Requisito para acceder | Depto.: Secretaria |
| Prioridad: | Esencial | |

- Constancia de Fierro Marcado Permanente: Es el documento emitido por la autoridad municipal en el cual se comprueba que se ha registrado un Fierro Marcador de ganado en los libros de actas con la finalidad de poder acceder a los beneficios y trámites que pueden hacerse en otras dependencias de los diferentes ámbitos de gobierno.
- Solicitud de datos externo (Usuarios): solo titulares acceden a estos datos y usuarios haciendo valer sus derechos arco con identificación oficial, se aclara que no se da información a terceras personas, Por medio de solicitudes se podrá dar solo datos estadísticos.
- Solicitud de datos interna (departamentos de ayuntamiento): mediante oficio donde se fundamente y motive legalmente porque se deben otorgar esos datos o información.

| | | |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| Rq.35 | Control de gestión de datos de usuarios de Constancia y refrendo de Fierro Marcado Permanente (secretaria): | |
| Tipo: | Requisito para acceder | Depto.: Secretaria |
| Prioridad: | Esencial | |

- Constancia de Fierro Marcado Permanente: Es el documento emitido por la autoridad municipal en el cual se comprueba que se ha registrado un Fierro Marcador de ganado en los libros de actas con la finalidad de poder acceder a los beneficios y trámites que pueden hacerse en otras dependencias de los diferentes ámbitos de gobierno.
- Solicitud de datos externo (Usuarios): solo titulares acceden a estos datos y usuarios haciendo valer sus derechos arco con identificación oficial, se aclara que no se da información a terceras personas, Por medio de solicitudes se podrá dar solo datos estadísticos.
- Solicitud de datos interna (departamentos de ayuntamiento): mediante oficio donde se fundamente y motive legalmente porque se deben otorgar esos datos o información.

Escritura

**REGIDURIA SEGUNDA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021**

**REGIDURIA PRIMERA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021**



**REGIDURIA PRIMERA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021**

Chocamán, Veracruz, México.
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.
Tel. 73 2 21 09
Correo: chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



Un gobierno
progresista que
está contigo

2018-2021

Rq.36 Control de gestión de datos de usuarios de Constancia de Posesión (secretaría)

Tipo: Requisito para acceder **Prioridad:** Esencial **Depto.:** Secretaría

- Constancia de Posesión: Expedición de documento que hace constar la posesión del predio o terreno que se pretende acreditar, esto con el fin de dar mayor certeza jurídica al posesionario del terreno.
- Solicitud de datos externo (Usuarios): solo titulares acceden a estos datos y usuarios haciendo valer sus derechos arco con identificación oficial, se aclara que no se da información a terceras personas, Por medio de solicitudes se podrá dar solo datos estadísticos.
- Solicitud de datos interna (departamentos de ayuntamiento): mediante oficio donde se fundamente y motive legalmente porque se deben otorgar esos datos o información.

Rq.37 Control de gestión de datos de usuarios de Contrato de Agua y/o drenaje (regiduría primera):

Tipo: Requisito para acceder **Prioridad:** Esencial **Depto.:** Regiduría 1ra.

- Contrato de Agua: Expedición de documento para obtener el servicio de agua y drenaje.
- Solicitud de datos externo (Usuarios): solo titulares acceden a estos datos y usuarios haciendo valer sus derechos arco con identificación oficial, se aclara que no se da información a terceras personas, se extiende información estadística a inest. cada determinado tiempo, Por medio de solicitudes se podrá dar solo datos estadísticos.
- Solicitud de datos interna (departamentos de ayuntamiento): mediante oficio donde se fundamente y motive legalmente porque se deben otorgar esos datos o información.

CHOCAMÁN

PRESIDENTE
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
REGIDURIA SEGUNDA
CHOCAMAN, VER.
2018-2021



REGIDURIA
PRIMERA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.
Tel. 73 2 21 09
Correo: chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



Un gobierno
progresista que
está contigo

2018-2021



CHOCAMÁN, VERACRUZ

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER
2018-2021

Rq.38 Control de gestión de datos de usuarios de Servicio de panteón (primera):

Tipo: Requisito para acceder Prioridad: Esencial Depto.: Regiduría 1ra.

- Servicio de panteón: el servicio público de panteones es aquel, por medio del cual la autoridad municipal pone a disposición de los dolientes, el lugar legalmente autorizado para la inhumación de restos humano.
- Solicitud de datos externo (Usuarios): solo titulares acceden a estos datos y usuarios haciendo valer sus derechos arco con identificación oficial, se aclara que no se da información a terceras personas, se da información a inegi cada determinado tiempo.
- Se da información por medio de solicitudes de información conforme a ley 316 y 875.
- Solicitud de datos interna (departamentos de ayuntamiento): mediante oficio donde se fundamente y motive legalmente porque se deben otorgar esos datos o información.

Rq.39 Control de gestión de datos de usuarios de Servicio de panteón (regiduría primera):

Tipo: Requisito para acceder Prioridad: Esencial Depto.: Regiduría 1ra.

- Servicio de panteón: el servicio público de panteones es aquel, por medio del cual la autoridad municipal pone a disposición de los dolientes, el lugar legalmente autorizado para la inhumación de restos humanos.
- Solicitud de datos externo (Usuarios): solo titulares acceden a estos datos y usuarios haciendo valer sus derechos arco con identificación oficial, se aclara que no se da información a terceras personas, Por medio de solicitudes se podrá dar solo datos estadísticos.
- Solicitud de datos interna (departamentos de ayuntamiento): mediante oficio donde se fundamente y motive legalmente porque se deben otorgar esos datos o información.

REGIDURIA PRIMERA
CHOCAMÁN, VER
2018-2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
REGIDURIA SEGUNDA
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



REGIDURIA PRIMERA
CHOCAMÁN, VER
2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.
Tel. 73 2 21 09
Correo: chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2018-2021



Rq.40 Control de gestión de datos de usuarios de Cartilla del Servicio militar (regiduría primera):

Tipo: Requisito para acceder **Prioridad:** Esencial **Depto.:** Regiduría 1ra.

- Servicio de Cartilla del Servicio militar: La cartilla del Servicio Militar Nacional (en adelante S.M.N) es un documento que se expide a cada persona que termina este servicio para avalar el cumplimiento y el deber de sus obligaciones militares
- Solicitud de datos externo (Usuarios): solo titulares acceden a estos datos y usuarios haciendo valer sus derechos arco con identificación oficial, se aclara que no se da información a terceras personas.
- Solicitud de datos interna (departamentos de ayuntamiento): mediante oficio donde se fundamente y motive legalmente porque se deben otorgar esos datos o información.
- Datos que se transfieren a autoridades del regimiento correspondiente militar para hacer tramite de servicio militar.

Rq.40 Control de gestión de datos de usuarios de Solicitudes de información de unidad de Transparencia:

Tipo: Requisito para acceder **Prioridad:** Esencial **Depto.:** Unidad Trans.

- Solicitud de información es la petición formulada por los particulares para tener acceso a la información pública en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México, esto, sin necesidad de que los solicitantes acrediten su personalidad, el tipo de interés, las causas por las cuales presentan su solicitud o los fines a los cuales habrán de destinar los datos solicitados.
- Solicitud de datos externo (Usuarios): solo titulares acceden a estos datos y usuarios haciendo valer sus derechos arco con identificación oficial, se aclara que no se da información a terceras personas.
- Solicitud de datos interna (departamentos de ayuntamiento): mediante oficio donde se fundamente y motive legalmente porque se deben otorgar esos datos o información.
- Datos que se transfieren a los departamentos que se les solicita información mediante la solicitud.



Chocamán, Veracruz, México.
 Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.
 Tel. 73 2 21 09
 Correo: chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2018-2021



Rq.41

Control de gestión de datos de usuarios de Información curricular de (Oficialía Mayor):

Tipo: Requisito para acceder

Prioridad: Esencial

Depto.: Oficialía Mayor

- Mediante solicitudes de información
- Solicitud de datos externo (Usuarios): titulares acceden a estos datos totalmente y por medio de solicitudes de información.
- Solicitud de datos interna (departamentos de ayuntamiento): mediante oficio de oficio fundamentado y motive legalmente porque se deben otorgar esos datos o información.



REGIDURIA PRIMERA CHOCAMÁN, VER. 2018-2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 REGIDURIA SEGUNDA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

REGIDURIA PRIMERA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021